



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

13 MAR 2024

Expediente N° SO-19.413/2023.-

**Resolución N° SO-080/2024.-**

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-790/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se convoca a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor, Decreto N° 366/2006, dependiente de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° CS-253/2023, indicando en el Artículo 2° el Cronograma correspondiente.-

Que, la Sra. Gladys Graciela Leiva, miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso de referencia, solicita ampliación del Temario aprobado por Resolución N° SO-790/2023.

Que, Dirección General de Administración informa que deben enviarse las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta para que se expida al respecto, por lo que corresponde suspender el cronograma del citado Concurso en lo que respecta a los ítems Lugar y Fecha de Examen, Plazo y Expedición del Jurado, Publicidad y Dictamen y Período de Impugnación, hasta nueva disposición; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

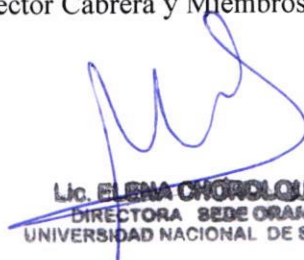
ARTICULO 1°: Suspender el Cronograma establecido en la Resolución N° SO-790/2023 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor, Decreto N° 366/2006, dependiente de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a los ítems Lugar y Fecha de Examen, Plazo y Expedición del Jurado, Publicidad y Dictamen y Período de Impugnación, hasta nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, postulante: Lic. Héctor Cabrera y Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Elsa ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHORDOLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA